

# FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Sesión ordinaria: 21 de abril de 2016.

---

## ACTA Nº 5

---

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI**

**Secretaría del señor Secretario General, Prof. Od. Luis Mario HERNANDO**

### **CONSEJEROS PRESENTES:**

**Profesores:** RUGANI, Marta; PONCE, Rubén; CABRAL, Ricardo; MARTINEZ, María Cecilia; GONZALEZ, Cecilia; MERCADO, Silvia; MONTELEONE, Pablo; BREGAINS, Liliana; GIRAUDO, Ricardo (FONTANA, Sebastián).

**Egresados:** - -.

**Estudiantes:** MARINI, Huberto; ECHAZU HIGA, María Belén; DEL CASTILLO BARDALE, Diego (SARACH, Giselle); ILLA PORRAS, Gustavo.

**No Docentes:** CARBALLO, Graciela del Valle.

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DECANA: Dra. Mirta Mónica SPADILIERO de LUTRI**  
**VICEDECANA: Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER**

**Por los Profesores Titulares y Asociados:**

**Titulares:**

RUGANI, Marta Leonor  
PONCE, Rubén  
CABRAL, Ricardo

**Suplentes:**

JULIAN, Sonia  
BRUNOTTO, Mabel  
PESCIO, Jorge Julio

**Por los Profesores Adjuntos:**

BRASCA, Nora  
GONZALEZ, Cecilia  
MERCADO, Silvia Frida

MARTINEZ, María Cecilia  
CADILE, María Silvia  
RODRIGO, Susana

**Por los Auxiliares de la Docencia:**

MONTELEONE, Pablo  
BREGAINS, Liliana Elena  
GIRAUDO, Ricardo Alberto

LEHNER, Enrique  
MAZZEO, Marcelo  
FONTANA, Sebastián

**Por los Egresados:**

LEIVA, Sergio Sebastián  
GERLERO, Fernando

SUAREZ, Álvaro Sebastián  
LANFRI, Clemencia Marie

**Por los Estudiantes:**

MARINI, Huberto Daniel  
ECHAZU HIGA, María Belén  
SARACH, Giselle  
DOMINGUEZ, Inés Lilian  
BARBOSA CARRERA, Lucila  
ILLA PORRAS, Gustavo Horacio

MONFERRAN, Agustín  
BAIGORRÍ, Nicolás  
DEL CASTILLO BARDALE, Diego  
VISSANI VILLARES, Alma Denise  
PONCE, Nadia Macarena  
ROJO LUCO, Juan Pablo

**Por el Personal No Docente:**

SAMBRIZZI, Mario

CARBALLO, Graciela del Valle

## SUMARIO:

- I -ACTA N°4 de 7 de Abril de 2016.**
- II -SE DA CUENTA. Pág. 4.**
- *0018322/16. Dras. Mirta Moreno de Calafell y Matilde Usin comunican que la Cátedra de Periodoncia "B" comenzará a utilizar el Consentimiento Informado aprobado por Res. 1/16 de la Federación Argentina de Colegios Odontológicos.*
  - *Firmas Centro SBZ S.A conjuntamente con Acryl-Ar S.A ofrecen en donación dos localizadores de ápices para las Cátedras de Endodoncia "A" y "B".*
  - *0019727/2016. Sub Área de histotecnología, (ABO), Facultad de Odontología. eleva actividades realizadas en dicha área durante los años 2014 y 2015.*
  - *0018890/2016. Hospital Rawson, jefe de consultorios externos Dr. Victorio Bezzecchi informa tareas desarrollada por la Dra. Silvia L. Hernández y su equipo en el hospital*
- III -RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM. Pág. 5.**
- IV -DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 6.**
- V -ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUD. Pág. 9.**
- VI -SESIÓN HCD. DIFERIMIENTO. Pág. 9.**
- VII -ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 10.**
- VIII -ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN. Pág. 18.**
-

*-En la ciudad de Córdoba, a veintiún días del mes de abril de dos mil dieciséis, se reúne el H.CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, con la Presidencia del señora Decana, Dra. Mirta M. Spadilero de Lutri y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:*

*-Es la hora 9.20.*

## I. ACTA

*-Por Secretaría se da cuenta del Acta N°4 de 7 de abril de dos mil dieciséis, la que se reserva en Secretaría por el término de ocho días hábiles, tras el cual, si no se le formula observaciones, se la dará por aprobada.*

## II. SE DA CUENTA

- *0018322/16. Dras. Mirta Moreno de Calafell y Matilde Usín comunican que la Cátedra de Periodoncia "B" comenzará a utilizar el Consentimiento Informado aprobado por Res. 1/16 de la Federación Argentina de Colegios Odontológicos.*

*-Se lee la nota elevadas por las Dras. Moreno de Calafell y Usín.*

*-Se toma conocimiento.*

- *Firmas Centro SBZ S.A conjuntamente con Acryl-Ar S.A ofrecen en donación dos localizadores de ápices para las Cátedras de Endodoncia "A" y "B".*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- En la resolución decanal 138/16 se comunica que se resuelve: *Aceptar la siguiente donación efectuada por las firmas Centro SBZ.S.A y Acryl-Ar S.A con destino a las Cátedras de Endodoncia "A"y "B": Dos localizadores de ápices marca Woodpecker.*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Quiero aclarar que para la donación las firmas necesitan de una resolución de aceptación, para presentar ante sus gerencias.

*-Se toma conocimiento.*

- 0019727/2016. Sub Área de histotecnología, (ABO), Facultad de Odontología. eleva actividades realizadas en dicha área durante los años 2014 y 2015.

*-Se lee la presentación efectuada por el Bioq. Olivero.*

**CONS. PONCE.**- No correspondería enviar notas sin conocimiento de sus superiores. Debería poner en conocimiento a los responsables de la Sub Area y el Area.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- No tiene pase alguno sino que lo eleva directamente al Consejo Directivo por intermedio de la señora decana.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Corresponde girarlo a los efectos que tomen conocimiento.

*-Asentimiento.*

- 0018890/2016. Hospital Rawson, jefe de consultorios externos Dr. Victorio Bezzecchi informa tareas desarrollada por la Dra. Silvia L. Hernández y su equipo en el hospital.

*-Se lee la nota elevada por el Dr. Bezzecchi.*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Este servicio lo venía desempeñando la doctora, quien manifiesta su intención de no continuar, razón por la que se eleva el informe.

Estarán a cargo del servicio, cuyo convenio ha sido renovado, los doctores Panico y López de Blanc.

*-Se toma conocimiento.*

### III. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

Res. 139/16 Dec. Facultad de Odontología otorga adhesión al "Congreso 55 Aniversario de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Plata- 50 Aniversario de la Primera Promoción".

*-Se vota y es **APROBADA.***

*Res.140/16 Dec. Facultad de Odontología otorga adhesión a las "4º Jornadas Internacionales de Actualización en Ortodoncia de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Plata".*

-Se vota y es **APROBADA**.

#### IV. DESPACHOS DE COMISIÓN

##### Vigilancia y Reglamento

##### 1.

*0008199/2016. Director del servicio de rehabilitación protética, Facultad de Odontología, eleva para su consideración proyecto de dicho servicio.*

*SE ACONSEJA: Aprobar el proyecto presentado. Solicitar a la Secretaría Asistencial que en el término de 60 días presente un cuerpo normativo que organice la creación, funcionamiento y articulación de los servicios en esta unidad académica.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- El proyecto ingresó a este Cuerpo el 3 de febrero de 2016, y posteriormente se trató aquí y se remitió al asesor letrado de la Facultad, quien no se ha expedido aún. Sería conveniente solicitarle definición sobre el expediente enviado por este Cuerpo.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- La Comisión omitió esta cuestión.

**CONS. GIRAUDD.**- Me parece correcto avanzar en ese sentido, pero cuando se trató ayer este tema algunos de los integrantes de la Comisión hicimos el planteo sobre que estamos viendo que tenemos una situación en la Facultad en la cual históricamente se han venido creado servicios, lo cual es interesante en el sentido de brindar atención a la comunidad, pero nos parece que ha habido esta falta de una organización, una planificación, desde el punto de vista de la institución. Porque se han creado muchos servicios y han quedado en la nada por falta de políticas en cuanto a los mismos.

Me llamó la atención porque se designa director como si tuviera un funcionamiento ya aprobado, lo que se está solicitando en esta oportunidad; es como que todo cae en una especie de vacío en donde no existe una correcta supervisión, un respaldo legal, lo cual no es una cuestión actual sino de larga data, lo cual se debería protocolizar, normalizar, en pos de un funcionamiento general.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- De hecho es lo que se está haciendo, con la consulta legal respectiva.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Se considerará la aprobación del despacho y por Secretaría General se solicitará al asesor letrado de la Facultad un informe sobre el estado de avance del estudio solicitado oportunamente.

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- De todos modos quiero aclarar que cuando debimos realizar la acreditación CONEAU tuvimos que informar los servicios, algunos de los cuales estaban funcionando y no estaban creados, y otros creados y no tenían funcionamiento. Es decir, hemos planteado en diversas ocasiones esta situación. El de Odontología Forense, creado por el doctor Kuyumlliam, nunca había sido dado de baja y no tuvo funcionamiento.

Ahora bien, no le vamos a negar la posibilidad, porque un poco surgió de la intención del doctor Rugani de cubrir eventualmente a aquellos pacientes que se le extraen los elementos dentarios en la cátedras de Cirugía y luego en algunas oportunidades no le da consecución a solucionar el problema del paciente que queda desdentado.

**CONS. GIRAUDO.**- Justamente en este sentido es que se solicita que se avance, porque tenemos esta interrelación que debe ser aceptada y sería muy bueno que se pueda lograr.

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- En consideración la propuesta.

-Se vota y es **APROBADA.**

### Presupuesto Biblioteca y Edificio

#### 2.

0010623/2016. Jefe dpto. de recepción, diagnóstico y derivación de pacientes, solicita incremento en los aranceles de las prestaciones que se efectúan en el departamento de recepción, diagnóstico y derivación de pacientes.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Consta en el anexo la siguiente tabla:

<i>“DESCRIPCIÓN</i>	<i>ARANCEL</i>
<i>Consulta, fichado y derivación</i>	<i>\$15,00.</i>
<i>Tratamiento de urgencia (alivio del dolor) drenaje</i>	<i>\$45,00</i>
<i>Certificado bucodental</i>	<i>\$15,00.</i>
<i>Rx periapical</i>	<i>\$15,00.</i>
<i>Cementado</i>	<i>\$35,00.</i>
<i>Obturación provisoria</i>	<i>\$25,00.</i>
<i>Retiro de sutura</i>	<i>\$25,00.”</i>

La Comisión aconseja, luego de la revisión correspondiente, aprobar dichos aranceles.

**SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).**- En consideración la propuesta.

-Se vota y es **APROBADA.**

**3.**

0014093/2016. Od. Mariela Gutiérrez, clínica odontológica, Facultad de ODONTOLOGIA, solicita se revean los aranceles de los pacientes particulares de dicha clínica.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**-

"PRESTACIÓN	valor
Consulta y fichado	\$35,00.
Consulta de urgencias	\$45,00.
Fisioterapia por sesión	\$35,00.
Topicación con flúor	\$50,00.
Restauración con amalgama	\$100,00.
Restauración con composite posterior	\$130,00.
Restauración con composite anterior	\$130,00.
Endodoncia unirradicular	\$220,00.
Retratamien to unirradicular	\$250,00.
Endodoncia birradicular	\$260,00.
Retratamiento birradicular	\$300,00.
Endodoncia multirradicular	\$320,00.
Retratamiento multirradicular	\$450,00.
Endodoncia simple	\$130,00.
Exodoncia por colgajo	\$160,00.
Exodoncia retención mucosa	\$250,00.
Exodoncia retención ósea	\$400,00. :
Rx. Periapical	\$30,00.
Tartrectomía por sesión	\$80,00."

Con el mismo dictamen de la Comisión de Presupuesto.

**SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).**- En términos general se trata de un aumento del 30 por ciento.

En consideración la propuesta.

-Se vota y es **APROBADA.**

-Se retira el consejero Giraudo.  
Ocupa su lugar el consejero Fontana.



#### 4.

0012007/2016. Servicio interdisciplinario de atención a personas con "FLAP", Od. Graciela Ochonga, eleva para su autorización, listados de prestaciones que se realizan en dicho servicio.

SE ACONSEJA: en los Expedientes numerados en orden 9. 10. y 11. Analizadas las propuestas, dar por aprobados los aranceles propuestos en cada uno.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- La Comisión, en este caso, aprueba el aumento solicitado y quedan a disposición los valores.

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- En consideración la propuesta.

-Se vota y es **APROBADA.**

#### V.

#### ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Se solicita dar ingreso al orden del día para su tratamiento sobre tablas a los siguientes asuntos: *Docentes de la Facultad – Solicitan a la señora decana y vicedecana se considere la continuidad de la revista Huellas; Consejeros HCD – Elevan propuesta sobre forma en que se llevarán a cabo los procesos de publicidad electoral en los próximos comicios; Presidenta del Centro de Estudiantes – Informa sobre hecho acontecido en la cátedra Anatomía Patológica "A"; Consejeros JPO – Solicitan aval para actividad extracurricular; y Consejos JPO – Repudian accionar de la agrupación NACE.*

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- Si hay asentimiento serán tratados en su oportunidad.

-Asentimiento.

#### VI.

#### SESIÓN HCD. DIFERIMIENTO

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Previo a tratar los asuntos entrados debo transmitir la inquietud de los miembros de la Comisión de Reglamento en el sentido de, visto que la próxima sesión del Cuerpo es el 5 de mayo, posponer la sesión para el 12 de mayo puesto que coincide la fecha fijada con el calendario electoral de elecciones docentes de la Facultad de Odontología.

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- Si hay asentimiento quedará diferida para el 12 de mayo del corriente.

-Asentimiento.

## VII. ASUNTOS ENTRADOS

### 1.

0017778/16. *Directora de la Carrera de doctorado propone jurado de tesis de la Od. Viviana Yolanda Flores.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- El Jurado de tesis propuesto es el siguiente:

*“Prof. Dra. Sonia Julián  
Prof. Dra. Silvia Burretta  
Prof. Dr. Eduardo Vitantonio  
Director: Prof. Dr. Enrique Fernández Bodereau”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

### 2.

0017785/16. *Directora de la Carrera de doctorado propone jurado de tesis de la Od. Viviana Alcázar.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- El Jurado de tesis propuesto es el siguiente:

*“Prof. Dra. Adriana Actis  
Prof. Dra. Eva Vanquer  
Prof. Dr. Adriana Beatriz Martínez  
Director: Prof. Dr. Jorge Marcello Gilligan  
Co-Director: Prof. Dra. Carolina Virga”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

### 3.

0008735/15. *Odontología Preventiva y Comunitaria I eleva programa académico para el corriente año.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Se efectuaron las correcciones, que poseen el visto bueno de la Secretaría Académica de la Facultad.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Debería tener el mismo tratamiento que las demás para tener una visión más generalizada. Debe ser girado a la Comisión de Enseñanza.

*-Se gira a la Comisión de Enseñanza.*

**4.**

0011857/16. Área Oficialía informa mejores promedios para la designación de abanderada y escoltas.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).**-

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

*ARTICULO 1º: Designar abanderado y escoltas de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba a los estudiantes que se mencionan a continuación:*

- *ABANDERADO: Mariano Daniel ORLIETTI, Promedio general: 8.73 (ocho con setenta y tres centésimos).*
- *PRIMERA ESCOLTA: Karen FERRERO, Promedio general: 8.71 (ocho con setenta y uno centésimos).*
- *SUPLENTE PRIMERA ESCOLTA: Florencia BORNANCINI, Promedio general: 8.44 ( ocho con cuarenta y cuatro centésimos).*
- *SEGUNDO ESCOLTA: Lucas Fabián POLTI, Promedio General: 8.88 (ocho con ochenta y ocho).*
- *SUPLENTE SEGUNDA ESCOLTA: Agustina GONZALEZ ACHAVAL, Promedio General: 8.84 (ocho con ochenta y cuatro centésimos).”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración.

*-Se vota y es **APROBADO.***

**5.**

0018247/16. Secretario Académico y Secretario de Asuntos Estudiantiles elevan proyecto de resolución para establecer el “Régimen de estudiantes trabajadores y /o personas a cargo” para estudiantes.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Se detalla de fojas 2 a 6.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Debe pasar a la Comisión de Vigilancia y Reglamento para su análisis.

-Asentimiento.

**6.**

*0013102/16. Integral Niños y Adolescentes. Área Odontopediatría "A" Convocatoria a selección interna para la cobertura de un cargo de Prof. Asistente semiexclusivo y uno simple.*

-Se lee la nota elevada de referencia.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).**-

*"EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:*

*ARTICULO 1°: Convocar a selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente, dedicación semi exclusiva, y un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, vacante por corrimiento, de la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área de Odontopediatría II A", de esta Facultad.*

*ARTICULO 2°: Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros: Dra. Marta Leonor Rugani, Dra. Fabiana Pía Carletto Korber, Dra. Susana Tarifa*

*ARTICULO 3°: Fijar el día martes 10 de mayo de 2016 para la sustanciación de la selección: - a la hora 9 para el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva. - a la hora 11 para el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple.*

*ARTÍCULO 4°: Las inscripciones se receptorán en Mesa de Entradas de la Facultad, los días hábiles, a partir del día lunes 2 de mayo y hasta el viernes 6 de mayo de 2016, en el horario de 8:30 a 12:30."*

**CONS. MONTELEONE.**- No debería hacerse primero el pedido para el cargo semi y luego de efectuar el corrimiento por la selección, es decir, utilizar el mismo orden de mérito.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- No, porque se trata de un orden de mérito distinto.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Al correr el semi queda el simple, y es una cátedra que está en funcionamiento.

**CONS. MONTELEONE.**- Me refiero por la cuestión legal.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Se debería volver a confeccionar todo de nuevo.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Es legal hacerlo así.

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**8.**

0057371/15 Proyecto de resolución selección interna para Prof. asistente de Operatoria I "A".  
Se propone la designación interina en el cargo al Od. Germán Eugenio Miroti.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).**-

**"EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Designar, interinamente, al Od. Gernán Eugenio Mirotti en el cargo de PROFESOR ASISTENTE - dedicación semiexclusiva- de la Cátedra de Operatoria I "A", en reemplazo del Dr. Carlos Rozas, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2017.

**ARTÍCULO 2°:** Otorgar licencia sin goce de haberes al Od. Germán Eugenio Mirotti en el cargo de PROFESOR ASISTENTE - dedicación semiexclusiva- de la Cátedra de Operatoria I "A", por desempeño de un cargo de mayor jerarquía, conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades Nacionales, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2017.

**ARTÍCULO 3°:** Designar, interinamente, a la Od. Alicia Lucía R. Caballero en el cargo de PROFESOR ASISTENTE - dedicación simple- de la Cátedra de Operatoria I "A", en reemplazo del Od. Mirotti, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2017."

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**9.**

0006190/16. Proyecto de resolución selección interna para Prof. asistente de Anatomía Patológica "B". Se propone la designación interina en el cargo a la Od. Ana Carolina Fonseca.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).**-

**"EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Designar, interinamente, a la Od. Ana Carolina FONSECA en el cargo de PROFESORA ASISTENTE -dedicación semiexclusiva- de la Cátedra de Anatomía Patológica "B" de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2017.

*ARTÍCULO 2°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Od. Ana C. Fonseca en el cargo de PROFESOR ASISTENTE -dedicación simple- de la Cátedra de Anatomía Patológica "B", por desempeño de un cargo de mayor dedicación, conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades Nacionales, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2017."*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**10.**

*0016627/16. Od. Augusto Paciaroni eleva su renuncia al cargo de Prof. Asistente de Anatomía "A".*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando)** (Leyendo).-

**"EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

*ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por el Od. Augusto PACIARONI al cargo de Profesor Asistente, dedicación simple de la Cátedra de Anatomía "A" de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 4 de abril de 2016."*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADA**.

**11.**

*0003463/16. Proyecto de resolución selección interna para Prof. asistente de Anatomía "A". Se propone la designación interina en el cargo a la Od. Fedra María Actis Agudiak.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando)** (Leyendo).-

**"EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

*ARTICULO 1°: Designar, interinamente, a la Od. Fedra María ACTIS AGUDIAK en el cargo de PROFESORA ASISTENTE -dedicación simple- de la Cátedra de Anatomía "A" de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 2016.*

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- En consideración la propuesta.

-Se vota y es **APROBADA.**

**12.**

0019867/2016. *Miembros del Consejo Asesor de la carrera de doctorado. Facultad de Odontología proponen jurado de tesis de proyecto presentado por Od. Leonardo, Uribe Echevarría.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).**-

*“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:*

*ARTICULO1º: Disponer que el Jurado de Tesis del Od. Leonardo Uribe Echevarría quedará conformado de la siguiente manera:*

*Prof. Dra. María del Carmen Urquía Morales*

*Prof. Dr. José Alberto Riveros de la Vega*

*Prof. Dra. Viviana Cema*

*Director: Jorge Uribe Echevarría*

*Co-Director: Enrique Fernández Bodereau”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

**13.**

0019838/2016. *Miembros del Consejo Asesor de la carrera de doctorado. Facultad de Odontología proponen jurado de tesis de proyecto presentado por Od. Luis Hernando.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).**-

*“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:*

*ARTICULO1º: Disponer que el Jurado de Tesis quedará conformado de la siguiente manera:*

*Prof. Dra. Cristina Maldonado*

*Prof. Dra. Elba Priotto*

*Prof. Dra. Liliana Zeman*

*Director: Prof. Dr. Jorge Uribe Echevarría”*

Interrumpí la tesis por el accidente y ahora, de acuerdo a la reglamentación vigente, debo proponer el cambio de uno de los miembros porque tiene que venir un evaluador externo. En este sentido se incluye a la profesora Zeman.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADA**.

**14.**

0019831/2016. *Miembros del Consejo Asesor de la carrera de doctorado proponen jurado de tesis de proyecto presentado por Od. Ricardo Caciva.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando)** (*Leyendo*).

*“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:*

*ARTICULO1°: Disponer que el Jurado de Tesis quedará conformado de la siguiente manera:  
Prof. Dra. Nori Tolosa de Talamoni  
Prof. Dra. Mirian Carranza  
Prof. Dra. Libia Scovich  
Director: Prof. Dra. Silvia López de Blanc”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADA**.

**15.**

0019650/2016. *Secretaría de ciencia y técnica, F.O. eleva propuesta para la incorporación de un nuevo miembro al consejo de ciencia y técnica de dicha Facultad.*

*-Se lee la presentación efectuada  
por la Secretaría de Ciencia y Técnica, Prof.  
Dra. Actis.*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Estas personas realizarían aportes al Consejo.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Se solicita incorporar un nuevo miembro.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Habría que analizar si es necesario reformar la reglamentación, presentada oportunamente por la doctora.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Se consideraría la aprobación de la designación del odontólogo Roberto Pérez como miembro del Consejo de Ciencia y Técnica de la Facultad en caso que no contraríe lo dispuesto en la reglamentación.



**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- En consideración con dicha observación.

-Se vota y es **APROBADO**.

**16.**

0019871/2016. Od. Quinteros Ada, Prof. Asist. Cátedra Histología y Embriología "A" eleva su renuncia al cargo de Prof. Asistente dedicación simple, por recibir los beneficios de la jubilación ordinaria.

-Se lee la nota elevada por la Dra. Priotto.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).**-

*“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:*

*ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por la Od. Ada de la Merced Quinteros al cargo de Profesor Asistente, dedicación simple de la Cátedra de Histología y Embriología "A" de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 1 de mayo de 2016.”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

**17.**

0018900/2016. Prof. Dr. Jorge J. Pescio solicita una modificación a la Res. HCD. 23/12.

-Se lee la nota elevada por el Dr. Pescio.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- La resolución a la que se refiere establece:

*“ARTICULO 1°: Disponer que el Programa de Becas Académicas de la Escuela de Posgrado creado por Res. 213/10 H.C.D. se haga extensivo a los Profesionales Asistentes con fines de Perfeccionamiento de esta Facultad, y que cuenten con 5 años por lo menos de antigüedad, a partir de 2012.*

*ARTÍCULO 2°: Las becas para Profesionales con fines de Perfeccionamiento se distribuirán de la siguiente manera:*

- 7 becas para profesionales del Área Clínica
- 3 becas para profesionales del Área Básica

*ARTÍCULO 3°: En los demás aspectos registrá para estas Becas lo dispuesto por Res. 213/10 H.C.D.”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- Sería conveniente girar el expediente a comisión para analizarlo en función de lo reglamentado por la resolución 23/12, porque se podrían considerar alguna otra cuestión que surgiere del análisis.

**CONS. MARTÍNEZ.**- Como no participo de la comisión, por tratarse de una asignatura clínica en donde la formación de los agregados es muy importante, quiero expresar que considero que los cinco años es una variable muy importante, porque se trata de una persona que está comprometida con la cátedra y tiene realmente deseos de continuar. Dos años tal vez sea un margen poco estrecho. Lo dejo propuesto como variable a considerar.

**CONS. FONTANA.**- Participé de la comisión de la Escuela de Posgrado y surgió allí lo de las becas, como una recomendación de CONEAU para favorecer la formación de los docentes de la carrera; y se decidió establecer cinco años para tener a aquellas personas con cierto compromiso con la cátedra.

Todo eso deberá volver a la Escuela porque está reglamentado y luego considerarse aquí.

*-El Cuerpo se constituye en comisión.*

-----  
*-Vuelto a sesión pública, dice la*

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- En consecuencia, se gira a la Comisión de Vigilancia y Reglamento para su estudio y luego, con las sugerencias, a la Escuela de Posgrado a fin de reglamentar esta situación.

En consideración la propuesta.

*-Se vota y es **APROBADA**.*

## VIII. ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN

### 1.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Corresponde considerar en primer término la solicitud presentada por docentes de la institución, sobre la Revista "Huellas".

*-Se lee la presentación efectuada.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- De acuerdo a las políticas llevadas adelante en Biblioteca por la actual gestión de la Universidad esta Facultad, si bien es cierto que la revista está discontinuada, se abrió una sede de portales en la Universidad en los que se están publicando desde tesis hasta una serie de artículos, y quedan a disposición de toda la comunidad nacional e internacional, indexadas en diversas bases. Este Cuerpo autorizó la capacitación del personal de

Biblioteca en gestión de la Bibliotecas, excelente proyecto llevado a cabo por la actual conducción de la UNC.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Vale la pena considerarlo porque es una muy buena idea que se vuelva a editar. Se debe analizar la cuestión de organización.

Me comprometo a trabajar en dicho sentido y hecho eso ponerlo a consideración de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Pasa, en consecuencia, a la señora decana.

*-Asentimiento.*

## 2.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- En segundo término, tratar la nota presentada por consejeros del Cuerpo sobre los espacios en que se podrá colocar publicidad electoral.

*-Se da lectura por Secretaría General.*

*-El Cuerpo se constituye en comisión.*

*-Vuelto a sesión pública, dice el*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).**-

*“VISTO:*

*Que por expte. 20985/16, consejeros de la Facultad, solicitan espacios para publicidad electoral teniendo en cuenta las próximas elecciones de consejeros y consiliarios; y*

*CONSIDERANDO:*

*Que no se podrá fijar publicidad en las paredes de la Facultad con la finalidad de evitar deterioros; Que se deberán tener en cuenta las medidas necesarias para no obstruir el acceso del ingreso al servicio de emergencias;*

*Por ello,*

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

**R E S U E L V E:**

*ARTICULO1º: Disponer que los espacios para la publicidad electoral de consejeros y consiliarios de la Facultad se utilicen de manera adecuada cuidando el patrimonio de la Facultad.”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración el proyecto de resolución.

*-Se vota y es **APROBADO.***

3.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- En el siguiente punto a tratar es la nota sobre el hecho acontecido en la cátedra Anatomía Patológica A.

*-Se da lectura por Secretaría General de la presentación efectuada por la presidenta del Centro de Estudiantes.*

**CONS. ILLA PORRAS.**- El estudiante se dirigió dos veces al lugar de venta de apuntes y al no estar disponible fotocopió el de un compañero, porque se trata del manual de estudio. Por temor, porque debe ser presentado a fin de año, le comenta sobre la situación a la titular de cátedra, quien le manifiesta que ello era ilegal y procede a conseguirle el apunte original, entregándoselo a la semana siguiente en el horario del práctico, haciéndole firmar un pagaré por 350 pesos para abonarlo la semana posterior.

**CONS. ECHAZÚ HIGA.**- Hay cátedras que ponen sus teóricos y guías en el aula virtual y el alumno puede tenerlo en formato digital o bien imprimirlo. Se podrían además disponer en las cátedras, venderlos allí, porque son materiales de estudio propios.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Si se dispone de documentación probatoria sobre este hecho debe ser denunciado ante la Defensoría de la Comunidad Universitaria, porque es plausible de iniciación de un sumario. Es decir, se están denunciando dichos de un tercero y de no haber pruebas, como se menciona a personal de la Facultad, se podría volver en su contra la denuncia, porque tiene su firma.

**CONS. ECHAZÚ HIGA.**- La alumna cuenta con el pagaré.

*-El Cuerpo se constituye en comisión.*

*-Vuelto a sesión pública, dice la*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Se toma conocimiento de la presentación efectuada, sobre la cual se solicitará el asesoramiento legal respectivo

*-Asentimiento.*

4.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- El cuarto asunto corresponde a la solicitud de autorización para la realización de una actividad extracurricular "Alternativas clínicas de la extracción dentaria" el 6 de mayo del corriente año.

*-Se da lectura por Secretaría General.*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Se deberá verificar la disponibilidad de aulas para la realización de la actividad, porque para estas ocasiones no se puede contar con el auditorio de la Facultad.

Asimismo, si los contenidos de la actividad verdaderamente son extracurriculares.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Se propone girar el expediente a Secretaría Académica a fin de que verifique que el temario no es de regular cursado y, sujeto a ello y a la disponibilidad de aulas, quedará aprobada la actividad.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración la propuesta.

-Se vota y es **APROBADA**.

## 5.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Por último, considerar la nota elevada por los consejeros estudiantiles JPO, de repudio al accionar de la agrupación estudiantil NACE.

-Se da lectura por Secretaría General.

**CONS. ECHAZÚ HIGA.**- Es cierto que efectuamos dicha publicación. Algunos estudiantes se acercaron al Centro a preguntar dónde se realizaría el teórico de Microbiología, lo cual no estaba publicado en la página de la Facultad, no estaba aprobado en el programa aquí en el Consejo el cambio de actividad. Tampoco estaba en el transparente físico de la cátedra.

Personalmente asistí a la charla y estaban los compañeros de JPO y estudiantes de otra agrupación, REM de Ciencias Médicas; y se repartían en el ingreso folletos –y dispongo de uno porque me lo entregaron- de una academia de microbiología de la calle Chacabuco. Ingresé al teórico y más allá que tenía que ver con la asignatura, uno de los alumnos me informó que allí era el teórico. Considero que si se harán estos cambios deben ser informados y aprobados, porque de otra forma constituye incluso una falta de respeto hacia el estudiante, una manipulación de sus voluntades.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Si no se tomó lista no se trata de un teórico obligatorio.

**CONS. MARINI.**- Más allá de ello constituye una falta de respeto hacia los disertantes y la cátedra de Microbiología; el doctor Olmedo presentó el proyecto e informó a todos los alumnos que se daría el curso y que el mismo no tenía carácter de obligatorio.

Se nos menciona a nosotros en una cuestión que nos es ajena y por eso pedimos una aclaración.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Les pido, a las agrupaciones, que sean moderados en sus consideraciones respecto a lo que escriben en medios sociales y eviten realizar agravios. Se podrían, en este caso, haber acercado al profesor e informarse sobre la situación.

**CONS. ECHAZÚ HIGA.-** Los alumnos se dirigieron al Centro de Estudiantes a preguntar sobre el cambio de actividad.

*-Se retira el consejero Del Castillo Bardale.  
Ocupa su lugar la consejera Sarach.*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).-** Se debería haber dado sólo una respuesta en el sentido de decir que no se tenía información, pero de allí a realizar una publicación como la presente es desatar una problemática sin sentido.

**CONS. BREGAINS.-** Podría haberse tratado de una decisión que un titular toma respecto de una problemática, y sus tasas de incidencia, actual relacionada con la microbiología.

**CONS. ECHAZÚ HIGA.-** ¿Por qué no se informó por todos los medios?

**CONS. SARACH.-** De nuestra parte no se informó que se trataba de un teórico obligatorio y dudo que un titular de cátedra informe una cuestión así cuando no lo es.

Independientemente de ello, la cuestión es que se aprobó aquí la realización del curso y la consejera Echazú es agregada a la cátedra, y podría haber consultado si tenía alguna duda. Hicimos unos flyer con las actividades que realizaríamos en la semana y eso era lo que repartíamos, y había personas de una ONG que estaban junto a nosotros con el objeto de recolectar pañales, y no había estudiantes de la agrupación REM. Había gente repartiendo folletos, al igual que se lo hace en la puerta de la Facultad, a quienes no conocemos y no informaríamos sobre una actividad.

Entendemos que se trata de una acción difamatoria, en una actividad en la cual no quisimos perjudicar a los alumnos sino por el contrario, trajimos disertantes de muy alto nivel como invitados. Es lamentable que se manche sus nombres. Mínimamente debería el Cuerpo repudiarlo para poder así contar con una constancia que nos permita dar cuenta que se actuó frente este problema de una determinada forma.

**CONS. CABRAL.-** Coincido que quizás resulte una exageración producto de la juventud. Pero más allá de eso me llama la atención el hecho de la entrega de folletos y su direccionamiento a academias privadas. Quizás pueda haber un exceso de vehemencia en un comentario inoportuno y no deberíamos dejar de tener cuidado respecto de las formas, pero por otra parte hacernos eco de estas voces de pasillos, ciertas sospechas, sobre cierta connivencia de algún profesor con alguna academia privada, porque es ilegal dirigir a alumnos.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).-** Sobre ese hecho puntual no existe denuncia alguna y deberían –señores consejeros- tener cuidado con sus expresiones porque es su responsabilidad denunciar los mismos como así también son sujetos de demandas al quedar públicamente en actas.

**CONS. SARACH.-** Advertimos que se repartían los folletos, pero no tenemos ningún derecho para actuar en consecuencia debido a que se lo hacía afuera. Lo grave es que se dijo que éramos nosotros.

**CONS. CABRAL.-** Se debería, para futuras situaciones de esta naturaleza, establecer ciertos parámetros. Es decir, informar en transparentes para que no haya situaciones que no contribuyen en ningún sentido.

**CONS. FONTANA.-** Conuerdo con el doctor Cabral en que ciertos asuntos hace tiempo tienen resonancia por los pasillos, como el tema de la venta de determinadas guías de estudio, e incluso han sido tratados por el Cuerpo y no han sido resueltos. Sería conveniente, tal vez, convocar a los docentes involucrados desde la Comisión de Reglamento para consultarlos sobre las actividades que se realizan y no son correctas, porque se difunden además y manchan el nombre de la institución.

**CONS. BREGAINS.-** No se debe tratar sobre supuestos sino concretar una denuncia, porque es una cuestión muy seria, además porque –en este caso- quedan manchadas las personas que de buena voluntad dieron el curso. Se debe actuar con pruebas.

**CONS. MONTELEONE.-** Lo que escribe la agrupación NACE en el facebook apunta, en primer lugar, al cambio del teórico, lo cual es la parte objetiva del escrito puesto que existe una planificación anual y tendría que haberse respetado, pero no es una cuestión grave. En segundo lugar, a la entrega de folletos, lo cual fue en la calle y no eran alumnos de la Facultad.

**CONS. SARACH.-** Dicen que lamentan que alumnos de otra agrupación realicen dicha actividad.

**CONS. ECHAZÚ HIGA.-** Y había alumnos de dos agrupaciones.

**SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).-** Pero da lugar a interpretar que eran estudiantes JPO porque dice que pertenecían a agrupaciones políticas de la Facultad.

**CONS. MONTELEONE.-** Si bien considero que la agrupación JPO no tuvo ninguna responsabilidad en ello, la agrupación NACE no debería denunciar como tan grave la cuestión del reparto de folletos, pero si no hay pruebas solicitar las disculpas del caso.

Todo lo demás está fuera de lugar; el curso fue aprobado aquí y me parece excelente, por las temáticas que aborda y sus disertantes, y está fuera de discusión.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).-** ¿Qué decisión adopta el Cuerpo?

**CONS. ECHAZÚ HIGA.-** Por nuestra parte estamos dispuestos a tomar conocimiento de lo expuesto, nuestro problema era el corrimiento del teórico, y pedimos disculpas.

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- Vienen tiempos políticos y les solicito que minimicen estos problemas, porque no podemos hacernos eco de las diferencias políticas. Tratemos las discusiones con altura.

Estaría muy bien visto que aclarasen la situación.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- En consecuencia, se toma conocimiento de la presentación efectuada.

*Asentimiento.*

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- No habiendo más asuntos que tratar, se da por levantada la sesión.

*-Es la hora 11.35.*

*fr.*